

EXP-UNC: 0056236/2018.

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Miguel PAGANO, por la cual solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS 05/2000 y su rectificatoria Ord. HCS 1/2018, para desempeñar el rol de Tutor de la Licenciatura en Ciencias de la Computación para estudiantes que acceden al Programa de movilidad del SNRA; y

## CONSIDERANDO

Que la Ord. HCS 05/2000 y su rectificatoria Ord. HCS 1/2018 autorizan estas actividades;

Que el Área de Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

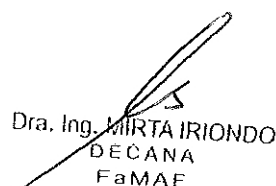
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Dr. Miguel PAGANO (legajo 42200), en los términos de las Ord. HCS 05/2000 y su rectificatoria Ord. HCS 1/2018, para desempeñar el rol de Tutor de la Licenciatura en Ciencias de la Computación para estudiantes que acceden al Programa de movilidad del SNRA, con una carga horaria de 5 (cinco) horas semanales, a partir del 30 de octubre de 2018 y por el lapso de un año.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 395/2018.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF